



# Pensamiento Diplomático

La Unasur y el fortalecimiento  
de la democracia suramericana

Carlos Vásquez Naranjo

CONSEJO EDITORIAL

Andrés Córdova  
Carlos Vásquez

EDICIÓN DE TEXTOS Y DIAGRAMACIÓN

La Caracola Editores

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Paúl A. Olmedo

OBRA EN PORTADA

Voroshilov Bazante  
Abstracto. Óleo y acrílico, año 2015

ISBN:

Noviembre, 2016

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte por ningún medio sin permiso previo del propietario de Copyright.

# La Unasur y el fortalecimiento de la democracia suramericana

*Carlos Vásquez Naranjo*<sup>1</sup>

Noviembre de 2016

## 1. Introducción

La Unasur se ha convertido actualmente en uno de los principales organismos de integración regional en Suramérica y ha jugado un papel clave en el fortalecimiento y la defensa de la democracia en la región, motivo por el cual se analizará tanto la normativa de este organismo en esta área así como los principales casos en los cuales ha participado en la defensa de la democracia regional.

Para contextualizar este análisis se comenzará describiendo brevemente la evolución de la integración regional en Latinoamérica a través de sus diferentes etapas; es decir, se realizará un recorrido desde el regionalismo cerrado, pasando por el regionalismo abierto, hasta llegar al regionalismo post-liberal, del cual la Unasur se presenta como principal exponente. Posteriormente se analizará la evolución de la democracia en la región hasta aterrizar en Unasur y exponer, como se mencionó anteriormente, su normativa y casos más relevantes.

## 2. El regionalismo en Latinoamérica

De acuerdo a Garrido (2008), el regionalismo es utilizado por los Estados como mecanismo de integración, lo cual les permite mantener su autonomía al mismo tiempo que establecer políticas públicas que posibiliten influir en ámbitos tanto comerciales como políticos.

El regionalismo tuvo sus inicios en el Congreso de Panamá de 1826, convocado por Simón Bolívar, con la idea de lograr una negociación en bloque que garantizara la emancipa-

---

1 Diplomático de Carrera. Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano, actualmente desempeña sus funciones en la Coordinación del Ecuador ante la Unasur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Egresado de la Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con especialización en Política Exterior por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) (2015), Máster en Administración de Empresas por la California State University, Hayward, California (2013), Ingeniero Comercial por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2009), Licenciado en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2007). Correo electrónico: carlosvasconez@hotmail.com

ción de Latinoamérica. Sin embargo, se puede afirmar que este regionalismo como tal ha pasado por tres etapas importantes que han marcado una clara diferenciación entre ellas. Estas etapas han sido conocidas como regionalismo cerrado, regionalismo abierto y regionalismo post-liberal, del cual la Unasur se presenta como principal referente. Estos tipos de regionalismo permiten comprender las diferentes etapas de la integración y establecer una clara diferenciación entre los llamados “viejo regionalismo”, “nuevo regionalismo” y “regionalismo post-liberal”. Debido a que la Unasur representa al regionalismo post-liberal, se sobreentiende que esta organización es fruto de la evolución de la integración regional, ya que es claro que sin el regionalismo cerrado y abierto, el regionalismo post-liberal no existiría.

El regionalismo cerrado como tal se constituye como concepto en la década de los 50, con la aparición del llamado “regionalismo económico”. En 1959 Raúl Prebisch, en ese entonces Director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), incluyó al regionalismo como principal modelo económico de sustitución de importaciones. La tesis de Prebisch, desarrollada conjuntamente con Singer, establecía que “en la medida en que crece el ingreso, la proporción de la demanda de bienes primarios tiende a declinar, mientras que las importaciones industriales muestran un comportamiento inelástico” (Garrido, 2008: 2).

Del párrafo anterior se infiere que tanto Prebisch como la Cepal tenían claro que la forma ideal para solucionar los problemas económicos de Latinoamérica era el fomento de la industrialización en la región, mediante la aplicación de medidas proteccionistas y la sustitución de importaciones. Para lograr este objetivo era necesario que la región dejara de ser simplemente productora de materias primas y se ampliaran los mercados nacionales, es decir, que se mantuviera un regionalismo cerrado.

Durante ese período, la Cepal propuso ciertas opciones para alcanzar un desarrollo sostenible, entre las cuales estaban el aumento de la productividad y la competitividad, la transformación del sistema educativo y tecnológico, el aumento de la industrialización, la protección del medio ambiente y el crecimiento sostenido apoyado en la equidad. El regionalismo cerrado y sus políticas aún se alejaban de la integración Sur-Sur que busca la Unasur en la actualidad; asimismo, no se tomaba en cuenta el ámbito social de la integración, pues se daba prioridad al ámbito económico y se continuaba poniendo al capital antes que a la persona.

De acuerdo a Sanahuja y su texto “Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina”, Latinoamérica en la década de los 90 comenzó a experimentar una nueva etapa en la integración regional, conocida

como “nuevo regionalismo”. Esta época se caracterizó por una reactivación de los procesos de integración existentes, y por el surgimiento del Mercado Común del Sur (Mercosur). Es decir, entre 1990 y 2005, los modelos de integración en términos comerciales en América Latina, a excepción de Chile y México, estaban basados en políticas aperturistas del llamado “regionalismo abierto” (Sanahuja, 2008).

El regionalismo abierto es un modelo definido a mediados de los años 90 por la Cepal, el BID y el Banco Mundial, con la finalidad de establecer políticas para el mejoramiento de la eficiencia y la productividad, y contribuir así a la modernización y transformación productiva. De acuerdo a Sanahuja, el regionalismo abierto está basado en:

una amplia liberalización intragrupo, con modalidades de integración más profundas que las del “viejo” regionalismo, que abarcarían la liberalización de bienes, servicios y capitales, suprimiendo tanto las barreras arancelarias como no arancelarias, y la eliminación, aunque fuera parcial, de barreras físicas, fiscales, y de otra índole, que obstaculizan la competencia y la libre circulación efectiva, ya que tienen importantes efectos de coste y, por ende, en la competitividad (2008: 14).

No obstante, el regionalismo abierto en América Latina ha sido parcial y selectivamente aplicado, ya que se ha centrado más en la integración negativa que en la integración positiva. La integración negativa hace referencia a la liberalización comercial intragrupo, mientras que la integración positiva se centra en el establecimiento de políticas comunes y la construcción de instituciones (Sanahuja, 2008).

Sin embargo, los efectos que han tenido las crisis de los últimos años en el debilitamiento de procesos de integración como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur han marcado el agotamiento del regionalismo abierto en la región. Asimismo, los mercados asiáticos han tomado mayor relevancia en el escenario mundial y se han incrementado los acuerdos de integración Sur-Norte con la Unión Europea y los Estados Unidos. Es necesario enfatizar que la integración regional como se concibe en la actualidad es incompatible con los acuerdos Sur-Norte, ya que la nueva tendencia en Suramérica está enfocada en una integración Sur-Sur.

En este contexto han surgido nuevos mecanismos de integración conocidos como “post-liberales”, entre los cuales se ubican la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y la Unasur. Tanto el ALBA como la Unasur marcan el inicio de una integración Sur-Sur.

El regionalismo post-liberal representa una redefinición del regionalismo y un retorno del Estado desarrollista fruto de la crisis del regionalismo abierto. De acuerdo a Sanahuja (2008), el regionalismo post-liberal se caracteriza por la primacía de las agendas políticas sobre las económicas, el retorno de las agendas de desarrollo en el marco de agendas “pos Consenso de Washington”, mayor participación estatal, mayor énfasis en las “agendas positivas” de la integración, reducción de asimetrías sociales y desarrollo social, mayor preocupación por los “cuellos de botella” y la falta de infraestructura, seguridad energética y una mayor participación y legitimización de procesos de integración sociales.

Para Falomir Lockhart, el regionalismo post-liberal refleja:

el consenso sobre la necesidad de adopción de medidas como: la dirección de la inversión pública, el manejo de las exportaciones, la redistribución de la riqueza, el incentivo al consumo interno o la adopción de medidas contra-cíclicas. Se destaca, entonces, la conducción política orientada hacia el bienestar de la sociedad, por oposición a la conducción “tecnocrática” del regionalismo abierto (2013).

Estas características del regionalismo post-liberal expresan un claro rechazo a las políticas neoliberales del Consenso de Washington, consideradas como regionalismo abierto, y a organismos de integración identificados como neoliberales, como la CAN y el Mercosur, debido no únicamente a sus políticas sino también a la influencia de los intereses negociadores de Estados Unidos y la Unión Europea en dichos organismos.

Este nuevo tipo de regionalismo busca también establecer un Estado desarrollista y políticas neonacionalistas que revaloricen la soberanía de los países latinoamericanos. En consecuencia, la integración en la región se redefine en términos de soberanía y como instrumento para impulsar la gobernabilidad. De acuerdo a esta visión post-liberal del regionalismo, no existe por ende ninguna contradicción entre regionalismo y nacionalismo, ya que su fortalecimiento se basa en las actuales políticas neonacionalistas y la revalorización de la soberanía nacional (Sanahuja, 2012).

La integración regional visualizada desde un enfoque post-liberal se encamina como un proceso que se va construyendo en el camino, pues no necesita que se consolide un único Estado para ser exitosa, sino que consolida a varios Estados a través de la confianza y la cooperación en bloque.

En este contexto, la Unasur se avizora como una propuesta de integración post-liberal que propugna la construcción de una zona de confianza que facilite el proceso de conso-

lidación de los Estados en los distintos aspectos de integración establecidos en su Tratado Constitutivo.

El Tratado Constitutivo de la Unasur establece su carácter netamente político, social y de seguridad, dejando de lado el ámbito comercial, lo que dificulta caracterizarla en un ámbito de integración económica y la encasilla más claramente en un regionalismo post-liberal. En consecuencia, la Unasur actúa como una alternativa al regionalismo abierto del modelo neoliberal representado por la CAN y el Mercosur.

En este sentido, la Unasur podría representar el proyecto regional más importante de Suramérica y ser caso de prueba de la teoría del regionalismo post-liberal, demostrando que esta organización es suficientemente fuerte para renovar los objetivos y agendas de la integración y por ende fortalecer el compromiso de defensa de la democracia en la región.

### **3. La democracia en Latinoamérica**

La situación de la democracia en la actual Suramérica es completamente diferente a la que se vivía hace aproximadamente cuatro décadas, cuando las dictaduras estaban aún latentes en varios países de la región. Actualmente, la democracia es el denominador común entre estos gobiernos; sin embargo, aún están presentes diversas amenazas a la democracia que no precisamente se manifiestan a manera de dictaduras, sino en situaciones desestabilizadoras que han hecho caer gobiernos democráticamente elegidos.

Las décadas de los 60 y 70 en Latinoamérica estuvieron caracterizadas por gobiernos autoritarios militares, los cuales a inicios de los 80 comenzaron un proceso de transformación hacia regímenes democráticos. Este proceso se puede definir como una etapa de transición de democratizaciones políticas. En este sentido, en términos generales y típico-ideales, se pudieron identificar en Latinoamérica tres tipos de democratizaciones políticas de transición. La primera estuvo basada en el proceso de fundación democrática, fruto de las luchas contra las dictaduras tradicionales y oligárquicas, mediante guerras civiles o procesos revolucionarios. Este tipo de transición se dio principalmente en Centroamérica. En el segundo tipo, no existieron levantamientos revolucionarios pero se dio un proceso de ruptura con el que se pasó de regímenes militares autoritarios contemporáneos a fórmulas contemporáneas de democracia; este tipo de transición fue más común en Suramérica. El tercer tipo de democratización tuvo lugar cuando, sin existir un cambio formal de régimen, se dio un proceso de profundización democrática. Este cambio se dio sin ninguna revolución ni ruptura, y se pudo evidenciar de cierta manera en el caso de México y Colombia (Garretón, 1997).

Los procesos de transición democrática de los países de Suramérica tuvieron marcadas diferencias. La primera es la forma en que los países alcanzaron la transición, de la que se pueden identificar tres tipos: la transición propiciada, la negociada y la forzada. La transición propiciada es la que se llevó a cabo por iniciativa de los gobiernos militares, los cuales decidieron establecer voluntariamente un retorno progresivo a la democracia; este es el caso de Brasil. La transición negociada es la que se presentó en los regímenes militares que sufrieron un agotamiento progresivo; es decir, se dieron cuenta de que tenían que dejar el poder y decidieron hacerlo en las mejores condiciones. Esto se ve representado en lo sucedido con Chile y Uruguay, y en cierta medida en Argentina, Perú y Bolivia. Por otro lado, la transición forzada se dio en los gobiernos militares que por ningún motivo querían salir del poder, y que fueron depuestos a la fuerza; este fue el caso de Paraguay y moderadamente Ecuador (Forno Flórez, 2011).

Una segunda diferencia tiene que ver con la institucionalidad de la transición, es decir, países que volvieron a la democracia bajo un proceso constitucional, como Perú; países que lo hicieron bajo un plebiscito, como Chile y Uruguay; y países que simplemente no requirieron de ningún proceso institucional contextual.

Como tercera diferencia se identifican los comportamientos electorales de las naciones luego del proceso de transición. En este sentido, se han observado casos en los que no existió mayor alternancia, como en Chile, a través de la Concertación de Partidos por la Democracia, que gobernó desde 1990 hasta 2010; y el Partido Colorado de Paraguay, que lo hizo desde 1989 a 2008. Estas transiciones se contraponen con la marcada alternancia política de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay (Forno Flórez, 2011).

La cuarta y última diferencia se refiere a los efectos de la transición en América Latina. Países como Brasil, Chile y Uruguay lograron una transición abierta hacia la consolidación de la democracia; sin embargo, por ejemplo, en Perú la transición tuvo un efecto inesperado, ya que se dio una descomposición del sistema partidario político y se permitió que se consolidara un régimen autoritario militar y civil durante los años 1992 a 2000 (Forno Flórez, 2011). Asimismo, otros países como Argentina, Bolivia, Ecuador y Paraguay se caracterizaron por una transición democrática no tan abierta, pues a lo largo de su historia moderna atravesaron fuertes períodos de inestabilidad e inclusive golpes de Estado.

Ecuador, por ejemplo, tuvo siete presidentes en tan solo diez años (1996-2006), de los cuales cuatro no pudieron acabar su mandato por golpes de Estado o por jugadas políticas



que los sacaron del poder. Esta situación no ha sido particularidad del Ecuador, sino que ha afectado a otros países de la región, tal como se evidencia en los recientes intentos de golpes de Estado sufridos por Hugo Chávez y Nicolás Maduro en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Fernando Lugo en Paraguay.

#### **4. La Unasur y el fortalecimiento y la defensa de la democracia**

Tanto el agotamiento del regionalismo cerrado y del regionalismo abierto, así como del proceso de retorno a la democracia iniciado en la década de los 70 y los períodos de inestabilidad posteriores en Latinoamérica, contextualiza la aparición y consolidación de la Unasur como un organismo de corte post-liberal que propone dar una solución al irrespeto latente a la democracia regional.

Desde sus inicios, la Unasur ha establecido como uno de sus ejes principales el fortalecimiento de la democracia. Esto es evidenciado en el objetivo plasmado en su Tratado Constitutivo, suscrito el 23 de mayo de 2008 en Brasilia por los 12 países miembros, y vigente desde el 11 de marzo de 2011 con la ratificación por parte de Uruguay. El Tratado Constitutivo de la Unasur establece como su objetivo el siguiente:

Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, *fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados* (Secretaría General de la Unasur, 2012a: 9; sin cursivas en el original).

Adicionalmente, dentro del mismo Tratado Constitutivo, se establece que:

La plena vigencia de las instituciones *democráticas* y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros (Secretaría General de la Unasur, 2012a: 8; sin cursivas en el original).

Como se puede evidenciar, el Tratado Constitutivo de la Unasur hace hincapié en lograr que Suramérica se convierta en una región democrática y soberana en la cual se respete la voluntad popular y la institucionalidad estatal, dejando claro que podrán ser miembros de la

Unasur únicamente las naciones que comulguen con estas normas, así como con los derechos humanos en general.

Complementariamente, la Unasur ha establecido en su Tratado Constitutivo seis mecanismos de fortalecimiento de la democracia: diálogo político, participación ciudadana, construcción de la ciudadanía suramericana, un parlamento suramericano, cooperación sectorial y principalmente el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo. A excepción del Protocolo Adicional, el resto de mecanismos se utilizan de manera transversal en distintas temáticas, motivo por el cual esta monografía tomará como principal referente a dicha cláusula democrática.

El Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la Unasur sobre Compromiso con la Democracia, que se adoptó el 26 de noviembre de 2010 en Georgetown, República de Guyana, y que entró en vigencia el 19 de marzo de 2014, reitera el compromiso de la Unasur con:

la promoción, *defensa y protección del orden democrático*, del Estado de Derecho y sus instituciones, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de opinión y de expresión, como condiciones esenciales e indispensables para el desarrollo de su proceso de integración, y requisito esencial para su participación en la Unasur (Secretaría General de la Unasur, 2014: 79; sin cursivas en el original).

En consecuencia, se puede evidenciar que la Unasur incluye al fortalecimiento y la defensa de la democracia en la región como factores clave de sus políticas y esfuerzos, incluyendo esta temática tanto en su Tratado Constitutivo como en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo, además de abordarla en varias declaraciones fruto de reuniones de jefes y jefes de Estado y de gobierno, así como en el Consejo de Cancilleres de la Unasur.

El hecho de que esta cláusula busque prevenir y sancionar las rupturas democráticas contribuye directamente a la preservación y respeto a la democracia en cada uno de los países miembros de la Unasur (Pozo, 2014). No obstante, en caso de que exista una ruptura del régimen constitucional dentro del Protocolo Adicional de la Unasur, en su artículo 4 se establecen las siguientes cinco medidas de coerción:

1. Suspensión del derecho a participar en los distintos órganos e instancias de la Unasur, así como del goce de los derechos y beneficios conforme al Tratado Constitutivo de Unasur.
2. Cierre parcial o total de las fronteras terrestres, incluyendo la suspensión y/o limitación del comercio, tráfico aéreo y marítimo, comunicaciones, provisión de energía, servicios y suministros.

3. Promover la suspensión del Estado afectado en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales.

4. Promover, ante terceros países y/o bloques regionales, la suspensión de los derechos y/o beneficios del Estado afectado, derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte.

5. Adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales (Secretaría General de la Unasur, 2014: 81).

Estos mecanismos de coerción ya han sido aplicados, como se analizará posteriormente, en el golpe de Estado ocurrido en Paraguay el 22 de junio de 2012.

En consecuencia, el hecho de que la Unasur cuente desde 2010 con un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo institucionaliza el compromiso de este organismo con el fortalecimiento y la defensa de la democracia. Sin embargo, se deben mencionar los esfuerzos de la Unasur antes de la existencia de dicho Protocolo. Claros ejemplos de esta etapa son los casos de Bolivia (2008) y Ecuador (2010), y ejemplos posteriores, los casos de Paraguay (2012) y Venezuela (2013), en los cuales la Unasur ha participado a través de acciones concretas que serán analizadas a continuación.

## **5. Participación de la Unasur en la defensa y el fortalecimiento de la democracia en Suramérica**

La crisis de Bolivia de septiembre de 2008, en la cual se dieron varios intentos de golpes de Estado, fruto de fuertes enfrentamientos internos entre el Gobierno y los Prefectos Departamentales de la oposición –conocidos como “Media Luna”–, permitió que por primera ocasión en la historia los países presentes en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur, llevada a cabo en el Palacio de la Moneda de Chile el 15 de septiembre de 2008, logaran una posición consensuada sobre un conflicto democrático regional, con lo que consiguieron inclusive que países enfrentados en ese tiempo, como Venezuela y Colombia, así como Ecuador y Colombia, dejaran sus diferencias a un lado y se comprometieran a trabajar conjuntamente por el bienestar de Bolivia y Suramérica (*El País*, 2008).

En la declaración resultante de la citada reunión, llamada “Declaración de La Moneda”, los países de la Unasur plasmaron su respaldo incondicional al gobierno del presidente

Evo Morales, advirtieron que tomarían represalias frente a cualquier acto de golpe de Estado, condenaron el ataque a instalaciones y fuerza pública, desaprobaron la masacre de Pando y acordaron enviar una comisión de la Unasur para realizar una investigación imparcial de los hechos, así como también para impulsar el establecimiento de mesas de diálogo (Secretaría General de la Unasur, 2008).

En el caso ecuatoriano, posterior al levantamiento policial ocurrido el 30 de septiembre de 2010, en el cual se dio un supuesto intento de golpe de Estado y secuestro del presidente del Ecuador, Rafael Correa, la Unasur decidió crear la Cláusula Democrática del organismo a través del Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo. El deseo de crear esta Cláusula Democrática fue plasmado en la “Declaración de Buenos Aires sobre la Situación en Ecuador”, fruto de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unasur, que se llevó a cabo el 1 de octubre de 2010, es decir, tan solo un día después del llamado “30-S”.

En dicha declaración, la Unasur condenó radicalmente el intento de golpe de Estado y posterior secuestro del presidente Correa, con lo que dejó claro el respaldo al gobierno ecuatoriano e instó a que los golpistas responsables fueran juzgados y condenados. Asimismo, manifestó su complacencia con el posterior restablecimiento del orden constitucional, sin dejar de mencionar que la Unasur en el futuro tomará drásticas medidas para sancionar a los países en los cuales no se respete a los gobiernos democráticamente elegidos, lo cual sucedió tan solo dos años después en Paraguay (Secretaría General de la Unasur, 2010).

En el año 2012, la Unasur volvió a hacerse presente en temas de defensa de la democracia, al condenar el golpe de Estado sufrido por el presidente de Paraguay, Fernando Lugo, destituido por el Senado de ese país el 22 de junio de 2012, con 39 votos a favor y tan solo 4 en contra, mediante un juicio político público en el cual se lo acusó de “mal desempeño de funciones” por la matanza de once campesinos y seis policías, tras la ocupación de una finca el 15 de junio de 2012 (*El País*, 2012).

La Unasur, a través de la Decisión N.º 26/2012, firmada en Argentina el 29 de junio de 2012, decidió condenar la ruptura democrática en Paraguay aplicando los mecanismos de coerción establecidos en el Protocolo Adicional, es decir, suspendiendo al país de la Unasur y revocándole la presidencia *pro tempore*. Asimismo, dicha decisión instó a promover la suspensión de Paraguay en otros organismos de integración, foros y mecanismos de diálogo; sin embargo, esto no tuvo mayor trascendencia a nivel regional.

En cuanto a la suspensión de Paraguay de la Unasur, se evidenció que las nuevas autoridades paraguayas prefirieron hacer caso omiso, minimizando las consecuencias y nombrando al vicepresidente Federico Franco como sucesor de Fernando Lugo (Secretaría General de la Unasur, 2012b).

Si se analiza el caso de las elecciones presidenciales de Venezuela del año 2013, se observa que el papel de la Unasur fue preponderante debido a que la Misión Electoral de ese organismo presentó un informe técnico que avalaba el resultado oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, que proclamaba presidente electo a Nicolás Maduro con el 50,61% de los votos válidos, frente al 49,12% obtenido por Henrique Capriles. Esto representaba una diferencia de tan solo 223 559 votos, motivo por el cual hubo fuertes protestas e intentos de deslegitimizar las elecciones (Consejo Nacional Electoral de Venezuela, 2013).

En la Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unasur, reunidos en Perú el 14 de abril de 2013, este organismo instó a la población venezolana a respetar los resultados del CNE y mostró así su respaldo a Nicolás Maduro y a la Misión Electoral antes mencionada, al mismo tiempo que hacía un llamado al cese de la violencia y a la unión del país (Secretaría General de la Unasur, 2013). Esta declaración fue uno de los detonantes que legitimó la victoria de Maduro a nivel regional, de la cual posteriormente se hicieron eco otros países.

Como se puede observar, la Unasur actuó oportunamente en cada uno de estos casos; no obstante, obtuvo resultados diferentes. Sin lugar a dudas fue más determinante su participación en los conflictos de Bolivia y Venezuela que en los de Paraguay y Ecuador. En el conflicto boliviano, la Unasur no se limitó únicamente a declaraciones y llamados al respeto del orden democrático, sino que participó activamente en la resolución del conflicto, al impulsar que se conformara la Comisión de Constatación de Hechos sobre los Sucesos de Pando y al formar parte como observadora en otras instancias institucionales bolivianas. Asimismo, en las elecciones de Venezuela de 2013, la Unasur jugó un papel determinante al impulsar el reconocimiento internacional de la victoria de Nicolás Maduro y fortalecer el papel del Consejo Electoral de la Unasur y de su Misión de Observación. Así, se posicionó a este organismo como un gran defensor de la democracia regional.

En contraste, en los casos de Ecuador y Paraguay, a pesar de que la Unasur reaccionó a tiempo, el impacto no fue el mismo. Con respecto al conflicto ecuatoriano, al momento en que las jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Unasur comenzaban su reunión en Buenos

Aires, Argentina, un día después del 30-S, el problema de Ecuador estaba prácticamente solucionado, ya que el presidente se encontraba en libertad y gobernando con todos los poderes. En tal virtud, la declaración resultante de dicha reunión actuó como impulso para la creación de la Cláusula Democrática de la Unasur, más que como instrumento mediador del conflicto.

Por otro lado, en Paraguay, a pesar de que la Unasur actuó nuevamente con celeridad y sancionó a dicho país por haber destituido al presidente constitucionalmente elegido, no fue suficiente para que se restituyera el orden democrático. El nuevo gobierno llegó inclusive a no reconocer el accionar de la Unasur y a tildar su participación como exagerada e injusta.

## **6. Conclusiones**

El hecho de que el regionalismo en Suramérica haya evolucionado, atravesando distintas etapas desde sus inicios en 1826 hasta llegar a un regionalismo moderno, llamado “post-liberal” y materializado en la Unasur, ha permitido poner al ser humano como principal actor y beneficiario de las políticas integracionistas adoptadas por este tipo de organismos. Esto, sumado a que la Unasur –tanto en su Tratado Constitutivo como en su Cláusula Democrática– vincula la defensa de la democracia con el irrestricto respeto a los derechos humanos, se visualiza como una oportunidad regional para fortalecer la democracia mediante un cambio de paradigma enfocado hacia la plena integración suramericana, dejando de lado tradicionales regionalismos con tintes neoliberales y poniendo finalmente al ser humano sobre el capital.

Asimismo, resulta interesante tomar en cuenta que, a pesar de que el Texto del Protocolo Adicional de la Unasur se adoptó en 2010 y entró en vigencia en 2014, la Unasur desde su nacimiento en el año 2008, a través de su Tratado Constitutivo, ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento y la defensa de la democracia en Suramérica. No obstante, como se pudo observar en los casos analizados, los resultados de las participaciones de la Unasur en temas de defensa y fortalecimiento de la democracia han sido diversos, por lo cual no se puede afirmar que sus acciones han sido fructíferas en su totalidad. Sin embargo, estas participaciones representan un gran y prometedor avance para la región, ya que resulta admirable que un organismo joven y con una Cláusula Democrática aprobada recientemente haya obtenido resultados positivos y trascendentes en tan poco tiempo.

En consecuencia, la Unasur debe centrar sus esfuerzos no únicamente en responder con rapidez a las crisis que atentan contra la democracia regional, sino también en identificar alertas tempranas de posibles levantamientos que, de prosperar, podrían resquebrajar el

orden democrático. Adicionalmente, este organismo debe estar preparado para, en el peor de los casos, buscar la manera de revertir un golpe de este tipo, para lo cual deberá robustecerse institucionalmente con el fin de evitar la erosión de valores y prácticas democráticas. Seguramente, inclusive tendrá que buscar una alternativa al consenso, que muchas veces retrasa y dificulta el accionar de la Unasur.

Queda claro que revertir un golpe de Estado puede ser complicado; sin embargo, cuando institucional y popularmente existe una marcada resistencia a este resquebrajamiento, la presión que ejercen organismos como la Unasur puede ayudar sustantivamente a restituir el orden democrático.

Por otro lado, resulta indispensable que los países miembros de la Unasur trabajen mancomunadamente en términos de defensa y fortalecimiento de la democracia, porque pueden existir ocasiones en que las amenazas a la democracia no provengan únicamente del interior de cada nación, sino de países intra o extrarregionales, para lo cual este organismo debería contar con una institucionalidad robusta que permita reaccionar de manera inmediata y en bloque.

Es por estas razones que la Unasur debe continuar centrando sus esfuerzos en mantenerse como un actor integracionista importante en el fortalecimiento y la defensa de la democracia en Suramérica, alejándose de intereses e ideologías particulares, mediante la adopción de posiciones comunes y consensuadas que beneficien e impulsen el surgimiento y respeto de la región en general, y que posicionen finalmente a la Unasur como principal organismo de integración de Suramérica.

## **7. Bibliografía**

- Bernal-Meza, R. (2005). *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- CEPAL. (1990). *Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Consejo Nacional Electoral de Venezuela. (2013). *Divulgación Presidenciales 2013*. Recuperado el 08 de octubre de 2015, de Elección Presidencial 2013: [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_presidencial\\_2013/r/1/reg\\_000000.html?](http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html?)
- El País. (2008). *Suramérica da un histórico apoyo a la democracia boliviana*. Recuperado el 25 de septiembre de 2015, de [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/09/16/actualidad/1221516008\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/09/16/actualidad/1221516008_850215.html)
- El País. (2012). *El Senado de Paraguay destituye al presidente Lugo en un juicio político*. Recuperado el 02 octubre de 2015, de [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/22/actualidad/1340374370\\_611218.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/22/actualidad/1340374370_611218.html)
- Falomir Lockhart, N. (2013). *La Identidad De UNASUR: ¿Regionalismo Post-Neoliberal o Post-Hegemónico?* *Revista de Ciencias Sociales*, 2, 97-109.
- Forno Flórez, G. (2011). *Diferencias de los procesos de retorno a la democracia de los países de América del Sur*. Recuperado el 02 de junio de 2015, de <http://gforno.blogspot.com/2011/12/diferencias-de-los-procesos-de-retorno.html>
- Garretón, M. A. (1997). *Revisando las transiciones democráticas en América Latina*. Recuperado el 03 de junio de 2015, de *Nueva Sociedad* Nro. 148: [http://nuso.org/media/articles/downloads/2575\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/2575_1.pdf)
- Garrido, J. (2008). *El nuevo regionalismo: características y diferencias*. Recuperado el 05 de septiembre de 2015, de *América Latina en Movimiento (ALAI)*: <http://www.alainet.org/es/active/22028>
- Ibáñez, J. (1999). *El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa*. En XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, dedicadas al tema “Iberoamérica ante los procesos de integración”.



- Pozo, J. P. (2014). *Democracia en el Contexto Suramericano*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia y la Universidad de Cuenca.
- Rodríguez, I., & Bywaters, C. (2010). UNASUR y la Integración Latinoamericana: Propuesta de un nuevo modelo del Regionalismo Postliberal. *Revista Encrucijada Americana*.
- Sanahuja, J. (2008). Del “regionalismo abierto” al “regionalismo post-liberal”. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. En L. P. Laneydi Martínez Alfonso, *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe* (Vol. 7, págs. 11-53). Centro de Estudios Globales y Regionales (CEGRE), Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI), Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Sanahuja, J. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR. En *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Buenos Aires, Argentina: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Secretaría General de la UNASUR. (2008). Declaración de la Moneda. (S. G. UNASUR, Productor) Recuperado el 04 de octubre de 2015, de [http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/09/T023600002978-0-Declaracion\\_de\\_La\\_Moneda\\_-\\_15\\_de\\_septiembre\\_de\\_2008.pdf](http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/09/T023600002978-0-Declaracion_de_La_Moneda_-_15_de_septiembre_de_2008.pdf)
- Secretaría General de la UNASUR. (2010). Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador. (S. G. UNASUR, Ed.) Recuperado el 02 octubre de 2015, de <http://www.comunidadandina.org/unasur/30-9-10ecuador.htm>
- Secretaría General de la UNASUR. (2012). Decisión N° 26 /2012, Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR. Recuperado el 08 octubre de 2015, de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/CM%202012/10288.pdf>
- Secretaría General de la UNASUR. (2012). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas y Reglamento General de UNASUR. (S. G. UNASUR, Ed.) Quito, Ecuador: Secretaría General de la UNASUR.
- Secretaría General de la UNASUR. (2013). Declaración de UNASUR por situación en Venezuela. (S. G. UNASUR, Ed.). Recuperado el 09 octubre de 2015, de Presidencia

de la República Oriental del Uruguay: <http://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/declaracion-unasur-en-lima>

Secretaría General de la UNASUR. (2014). Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. (S. G. UNASUR, Ed.) Quito: Secretaría General de la UNASUR.





[www.pensamientodiplomatico.com](http://www.pensamientodiplomatico.com)

